

Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía-Armada.

22125 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 57).

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 24 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 57) se disponía el pase a situación de jubilado, a partir del día 14 de enero de 1964, entre otros, del Vigilante del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Caminos don Hilario del Cura Martín; mas como quiera que la fecha de jubilación que le corresponde es la de 14 de enero de 1974, he acordado rectificar en tal sentido la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 16 de agosto de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22126 ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre convocado por la de 21 de junio de 1976 y se confiere destino a los mismos.

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de junio de 1977 la relación de aprobados en el concurso-oposición libre al Cuerpo de Ingenieros del Ministerio de la Vivienda, convocado por Orden de 21 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), y aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico y 17, 2, de la de Funcionarios Civiles del Estado, ha acordado:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de este Departamento a los opositores que se citan, con expresión del destino adjudicado, así como número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

| Número de orden | Fecha de nacimiento | | | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Destino |
|-----------------|---------------------|-----|------|--------------------------------|---|------------------|
| | D. | M. | A. | | | |
| 1 | 12 | oct | 1943 | A02VI17 | Domínguez Bustabad, Máximo | D. G. Urbanismo. |
| 2 | 19 | sep | 1943 | A02VI18 | Porcar Bigorra, Alfredo | D. G. Urbanismo. |
| 3 | 22 | ene | 1938 | A02VI19 | Gutiérrez-Manchón Torrejón, Rafael | D. G. Urbanismo. |
| 4 | 9 | may | 1943 | A02VI20 | Guerrero Colomar, Ricardo | D. G. Urbanismo. |

Segundo.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 28 de julio de 1977.

GARRIGUES WALKER .

Ilmo. Sr. Subsecretario de Infraestructura y Vivienda.

MINISTERIO DE TRABAJO

22127 ORDEN de 29 de julio de 1977 por la que se nombran Magistrados de Trabajo de Categoría D) a los funcionarios de las Carreras judicial y fiscal que se mencionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, sobre Reforma Orgánica y de Adaptación de los Cuerpos de Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo 1.º, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio; vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 17 de mayo del presente año para cubrir tres plazas vacantes en dicho Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo de categoría D), con el sueldo, trienios y dos pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, modificada por las Leyes 29/1974, de 24 de julio, y 47/1976, de 30 de diciembre, y complementos correspondientes, conforme lo prevenido en el Decreto 1543/1972, de 15 de junio, modificado por Decreto 2951/1973, de 16 de noviembre, Decreto 548/1976, de 28 de febrero, y Real Decreto 3291/1978, de 31 de diciembre, a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que a continuación se expresan, siendo

destinados a prestar sus servicios a las Magistraturas de Trabajo que se citan:

1. Don Ricardo Ron Curiel. Carrera judicial. Guipúzcoa número 1.
2. Don Francisco Javier García González. Carrera fiscal. Vizcaya número 4.
3. Don Fernando Bermúdez de la Fuente. Carrera judicial. Guipúzcoa número 3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.
 Madrid, 29 de julio de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

22128 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se anula en parte la de 6 de octubre de 1975, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, dictada el 16 de mayo de 1977.

En cumplimiento de lo que dispone la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en su Resolución de fecha 16 de mayo de 1977, se anula la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 6 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), en lo que respecta a los nombramientos de don Juan Manuel Areses Gándara y doña María del Carmen González Valverde para ocupar las plazas de Adjuntos de Análisis Clínicos y Bioquímica de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna», de Vigo (Pontevedra), cuyas adjudicaciones serán propuestas de nuevo por el Tribunal Central que juzga el concurso libre de méritos, de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social y en lo que afecta a las plazas mencionadas, motivo del recurso y de la Resolución que se cita.

Se dejan sin efecto los nombramientos que en su día se hicieron en favor de los Facultativos don Juan Manuel Areses Gándara y doña María del Carmen González Valverde como propietarios de las plazas, anulándose en consecuencia de resolución de esta Delegación General de 6 de octubre de 1975, todo ello de conformidad con los pronunciamientos contenidos en la Resolución de la Dirección General de Ordenación y Asisten-